

DOÑA CONCEPCION LIMON CABALLERO, propietaria del edificio sito en esta Capital en el sitio conocido por " El Conquero" " Villa Conchita", ocupado por la Delegación Provincial del FRENTE DE JUVENTUDES, de conformidad con la clausula cuarta del Contrato de Arrendamiento extendido en primero de Junio del año mil novecientos cuarenta y uno, autoriza a la expresada Delegación para que por su cuenta haga las obras de conservación y entretenimiento en general, como el debido adecentamiento del mismo respetando la estructura del edificio.

Y para que así consta, firma la presente autorización en representación de la propiedad, su Administrador, Don Casimiro Freniche Sanchez, en Huelva a primeros de Agosto del año mil novecientos cincuenta y uno.-